



Resolución Administrativa

Lima, 10 de noviembre 2022

VISTO:

El expediente N° 22-046826-001, que contiene la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones del servidor CAS, Yamilet Isabel CHAVEZ GONZALES por motivos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, señala que los servidores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio-CAS, tiene derecho a las licencias que tiene los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, mediante Memorando N° 2303-2022-HNHU-OS, La jefa de la Oficina de Seguros, da opinión favorable a la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del personal CAS, Yamilet Isabel CHAVEZ GONZALES, Auxiliar Administrativo asignado a la Oficina de Seguros, del 01 al 30 de noviembre del 2022.

Que, el texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...)";

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia, de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero del 2022 que delega facultades a las Direcciones Generales, Institutos y Hospitales en acciones de personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el periodo de treinta (30) días, del 01/11/2022 al 30/11/2022 al personal CAS, Yamilet Isabel CHAVEZ GONZALES, Auxiliar Administrativo asignado a la Oficina de Seguros, del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

LRVM/MCHP/fdvch

DISTRIBUCIÓN

- () Interesado
- () Área de Control de Asistencia
- () Área de Legajos
- () Oficina de Seguros.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

14 NOV 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista